H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL PODER JUDICIAL

AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE

SEMEFO

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

FECHA DE LA COMISION: 1 de Abril 2019

REGION: 04 **MUNICIPIO O LUGAR DE LA COMISION:** 114 Tepexi de Rodriguez

MOTIVO DE LA COMISION:

Asistencia Psicológica

COMISIONADOS:

Psic. Araceli Amaca Fernández

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S. J.

Diligencia de Asistencia Psicológica dentro del proceso 16/2012

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE

MT90102011 + MIX

PODER JUDICIAL

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN : DIRECCIÓN SEMEFO.
ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE PERITOS
OFICIO NO. 529/2019/DSMF
PROCESO 16/2012

LIC. ARACELI AMECA FERNANDEZ
PSICÓLOGA ADSCRITA AL SEMEFO
P R E S E N T E

En contestación al oficio 382 de fecha 18 de Febrero del 2019, recibido en esta oficina el día 05 de Marzo del en curso del **Juzgado Penal de Tepexi de Rodriguez**; comunico a usted que deberá comparecer el día 01 de Abril de 2019 a las 10;15 hrs. ,para que asista a la victima **ELIMINADO**

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales conducentes.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
H. PUEBLA DE Z., A 06 DE MARZO DE 2019
DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

7

C.c.p. ABOG. VÍCTOR HUGO ESPINOSA MONTIEL Juez del Juzgado Penal de Tepexi de Rodriguez. Para su conocimiento. Presente
C.c.p. Archivo D'ECQM/ vgt

Recibido 19-03-2019

ELIMINADO: Toda vez y de conformidad con el Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

ELIMINADO: Toda vez y de conformidad con el Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL ESTADO DE PUEBLA
PODER JUDICIAL
ACTUACIONES
TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
RECIBIDO
5 MAR. 2019
DIRECCION SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL ESTADO

Oficio número: 382
ASUNTO: En que se indica
Proceso número 16/2012.

C. DIRECTORA DEL CONSEJO MÉDICO LEGAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PUEBLA.

Dentro del proceso número 16/2012, se dictó un auto que dice:---

ACEPTACION Y PROTESTA DE PERITO EN PSICOLOGIA. PROCESO NÚMERO 16/2012.

En Tepexi de Rodríguez, Puebla, siendo las 10:40 diez horas cuarenta minutos del día 18 dieciocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve, ante el Licenciado VÍCTOR HUGO ESPINOSA MONTIEL, Juez de lo Penal de este Distrito Judicial, ante el Secretario con quien actúa, Licenciado MIGUEL ÁNGEL ROBLES RAMOS, Secretario con quien actúa, que autoriza y da fe, se tuvo presente a la Licenciada en Psicología ARACELI AMECA FERNANDEZ, identificándose con su cedula profesional número **ELIMINADO** expedida por el Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública, la cual consta con fotográfica que coincide con sus rasgos fisonómicos, la cual se le devuelve por serle de utilidad personal quedando en autos copias cotejadas de la misma y quien manifiesto: llamarse como ha quedado escrito, ser originaria de Huatusco, Veracruz, y vecina de Puebla, con domicilio en prolongación de la 11 once sur, número 11906 de la Colonia Guadalupe Hidalgo, Puebla, de 48 cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada, de ocupación de perito en Psicología, , y MANIFESTO: Que en este momento acepto y protesto el cargo y nombramiento de perito en Psicología a fin de asistir a la menor **ELIMINADO** que es todo lo que tengo que manifestar. En seguida el Ciudadano Juez ACORDÓ: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, 136, 138, 142 y 143 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado, en vista de que la compareciente acepto el cargo de perito en Psicología que le fue conferido y protesto su fiel desempeño, se le discierne el mismo para todos los efectos legales procedentes, en consecuencia se señalan las 10:15 DIEZ HORAS CON

QUINCE MINUTOS DEL DÍA 1 UNO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que la profesionista de mérito comparezca ante este Juzgado y asista a la víctima ELIMINADO con la finalidad de llevar a cabo las diligencias ordenadas por la Superioridad. ----------

En ese sentido desde este acto se le tiene por notificada a la compareciente el día y hora en el que deberá acudir ante este Juzgado para el desahogo de la diligencia, así mismo mediante oficio comuníquese a la Directora del Consejo Médico Legal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, que la perito en Psicología ha comparecido a este Juzgado aceptar y protestar el cargo conferido y que se ha señalado día y hora para el desahogo de la diligencia, para su conocimiento y efectos legales procedentes. Notifíquese y cúmplase. De lo cual se da por notificada la compareciente firmando al margen para constancia. Con lo que da por terminada la presente diligencia, que es firmada por los que en ella intervinieron. Doy fe. ----------

Dos firmas llegibles.- Rubrica.-

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA, A 18 DIECIOCHO DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

EL JUEZ DE LO PENAL.

LIC. VICTOR HUGO ESPINOSA MONTIEL.

ELIMINADO: Toda vez y de conformidad con el Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.